

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA OBRA "PLAN PROCREAR"

- ✓ Para la certificación de las copias a fin de ser presentadas en la Entidad Bancaria, **INDEFECTIBLEMENTE** deberá iniciar un expediente de obra ante la Municipalidad, pues lo que se certifica es la **PRESENTACIÓN** no visado ni autorización, con 48 hs como mínimo.

REQUISITOS:

Según art. 20° ordenanza 7708/22

Formulario 1 (Solicitud de permiso de construcción), por duplicado, con firma y aclaración del/los propietario/s del inmueble conforme a las leyes de fondo o quienes tengan mandatos o representación suficiente para hacerlo, y profesional/es actuante/s. De este último: domicilio real, número de teléfono y correo electrónico.	
Estampilla por actividad administrativa o constancia de pago anticipado de Derecho de construcción según corresponda.	
Estudio de dominio del inmueble solicitado en la Dirección de Catastro y Tierras Fiscales y con estampilla correspondiente.	
Fotocopia del D.N.I del/los propietarios y/o Solicitante s/ Planilla de Aspectos Legales.	
Formulario EE2 y/o EE3 según corresponda, por duplicado, firmado por el Profesional y rellenados los casilleros correspondientes.	
Formulario 4 , por duplicado, firmado por todos los actores intervinientes: profesional, propietario/s y Colegio Profesional.	
Certificado de línea y nivel otorgado por la Dirección de Catastro y Tierras Fiscales. s/ correspondiere	
Certificado de Factibilidad de Uso y Localización, Emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, en los casos que establezca el código Urbanístico y normativas vigentes.	
Constancia del turno ganador expedido por ANSES	
Cuatro (4) juegos de planos, firmados por todos los actores intervinientes: profesional, propietario/s y Colegio Profesional. Además, deberá presentar en soporte informático de los planos y documentación en formato digital no editable.	

